Asunción, 26 de mayo de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 326/17.-

Señores
CLABE DE JAVIER CASU
Ciudad: Asuncion.

Ref.: • Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"." - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 654/2017** del 25 de mayo de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado **por un Monto de Gs 413.680.532** (Guaraníes Cuatrocientos trece millones seiscientos ochenta mil quinientos treinta y dos) de acuerdo al siguiente cuadro:

CLABE de Javier Casu	Item 1	171.125.221
	Item 3	242.555.311
Total CLABE de Javie Casu		**413.680.532**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato,

CLABE
Javier Casú
Director
26 MAY 2017

Misión: *Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.*

no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

CUMPLE
Javier Casú
Director
26 MAY 2017

Lic. Myrian Paredes
Directora de UOC

Visión: *Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.*
Tembihecha: *2018-pe, Paraguái ojehechaháta ñane retã ha tetã ambuére, ha'eha peteĩ tenda ikatúva akóinte ohechauka mba'eporãita*

Asunción, 26 de mayo de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 327/17.-

Señores
G&C Grupo Consultor
grizelmail@gmail.com
021 681954
Coronel Martinez N° 3333 - Asunción
Presente:

Ref.: • Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"." - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 654/2017** del 25 de mayo de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado **por un Monto de Gs 413.680.532** (Guaraníes Cuatrocientos trece millones seiscientos ochenta mil quinientos treinta y dos) de acuerdo al siguiente cuadro:

G&C Grupo Consultor	Item 2	380.000.000
	Item 4	365.000.000
Total G&C de Griselda Gimenez		**745.000.000**
TOTAL GENERAL		**1.158.680.532**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ATENCIÓN

Lic. Myrian Paredes
Directora de UOC

Miguel Mendieta

De: Griselda Gimenez [grizelmail@yahoo.com.ar]
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2017 08:52 a.m.
Para: Miguel Mendieta
Asunto: Re:

RECIBIDO
G&C GRUPO CONSULTOR

El Lunes, 29 de mayo, 2017 8:41:37, Miguel Mendieta <compras2@senatur.gov.py> escribió:

De: Miguel Mendieta
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2017 11:46 a.m.
Para: 'grizelmail@gmail.com'
Asunto:

Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"." - ***Comunicación de Adjudicación.***

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL CORREO. MUCHAS GRACIAS.

Asunción, 26 de mayo de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 196/17

Señores
HUGE S.R.L.
0981108807
caner@huge.com.py
Tte. Angel Velzco 2565
Presente:

Ref.: •Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"." - Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 654/2017 del 25 de mayo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicadas las Empresas Clave de Javier Casu y G&C de Griselda Gimenez, conforme a la Resolución mencionada, conforme al siguiente cuadro:

CLABE de Javier Casu	Item 1	171.125.221
	Item 3	242.555.311
Total CLABE de Javie Casu		**413.680.532**
G&C Grupo Consultor	Item 2	380.000.000
	Item 4	365.000.000
Total G&C de Griselda Gimenez		**745.000.000**
TOTAL GENERAL		**1.158.680.532**

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: BELEN CANER [caner@huge.com.py]
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2017 08:48 a.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re:

Buen dia,

Acuso recibo.

Gracias

Enviado desde mi iPhone

El 29 may. 2017, a las 08:39, Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

> Buenas tardes Señores HUGE S.R.L.
> Por este medio remito adjunto nota por la cual se comunica el resultado de la evaluación del llamado denominado "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - 2017".-
>
> FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO
>
> Saludos cordiales.
>
> <Nota de comunicación.PDF>

Asunción, 26 de mayo de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 326/17

Señores
SENCICRED SA
515.178 - 522 611
ideaspyas@gmail.com
MAGALLANES 915 – Fernando de la Mora
Presente:

Ref.: •Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 03/2017 – "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - ID Nº 331.158"." - Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 654/2017 del 25 de mayo de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo adjudicadas las Empresas Clave de Javier Casu y G&C de Griselda Gimenez, conforme a la Resolución mencionada, conforme al siguiente cuadro:

CLABE de Javier Casu	Item 1	171.125.221
	Item 3	242.555.311
Total CLABE de Javie Casu		**413.680.532**
G&C Grupo Consultor	Item 2	380.000.000
	Item 4	365.000.000
Total G&C de Griselda Gimenez		**745.000.000**
TOTAL GENERAL		**1.158.680.532**

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: SENSICRED FACTURACION [sensicred.facturacion@gmail.com]
Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2017 03:25 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: RV: Nota de comunicación

RECIBIDO

El 26 de mayo de 2017, 15:21, Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

Buenas tardes Señores SENCICRED S.A.

Por este medio remito adjunto nota por la cual se comunica el resultado de la evaluación del llamado denominado "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de FIEXPO Chile, FIT CATARATAS Brasil, FIT ARGENTINA e IBTM España - 2017".-

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE CORREO

Saludos cordiales.

--
Sensicred S.A